



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 840/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 125/2010, de fecha 08 de Marzo de 2010, por la Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a nombre de **Juan Roberto Abarca Rojas**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ con domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 27.300.- (veintisiete mil trescientos pesos), por concepto de cancelacion de pasajes, quien asiste a diálisis los días Lunes, Miércoles y viernes en el Hospital San Agustín de la Ligua.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Florentina Araya Segovia**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 27.300.- (veintisiete mil trescientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 840.2010.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / CAF / SEC / J. R. / ftd.-